

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Lunes 22 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 130742

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39891 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 695/10-G en el que se ha dictado con fecha 29-09-10 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ambients Confortables, S.L., con A-61550414 y domicilio en Avda. Dels Vents, 9-13, escalera B, de Badalona, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084051-1